ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACION DIRECTA

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO, PARA BRINDAR ASESORÍA Y RESPALDO EN ACCIONES INSTITUCIONALES TENDIENTES AL DESARROLLO DEL PROYECTO MISIONAL APOYO A BARRANQUILLA CREATIVA Y SOSTENIBLE

I. Introducción

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, a través de la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio, adelanta acciones orientadas al fortalecimiento de la oferta artística y cultural, con el propósito de consolidar a Barranquilla como referente cultural de la región y garantizar el acceso democrático a los derechos culturales con enfoque de equidad e inclusión social. Estas acciones se desarrollan en cumplimiento de su misión institucional y en concordancia con los programas del sector Cultura establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital *"Barranquilla a Otro Nivel" 2024–2027*, aprobado mediante el Acuerdo No. 006 de 2024.

El marco legal que sustenta esta gestión se fundamenta en la Ley 397 de 1997, cuyo artículo 17 dispone que el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes y las manifestaciones culturales como expresión del pensamiento humano y herramienta para la convivencia pacífica; así mismo, el numeral 3 del artículo 1 de la misma ley establece el deber estatal de impulsar proyectos y actividades culturales en respeto de la diversidad cultural de la Nación. De igual forma, el literal f) del artículo 1 de la Ley 1493 de 2011 señala como objetivo fundamental de la política cultural la preservación del patrimonio cultural y el estímulo a personas, comunidades e instituciones que promuevan las expresiones artísticas en los ámbitos local, regional y nacional. Este mandato se articula con el artículo 71 de la Constitución Política de Colombia, que ordena al Estado crear incentivos y estímulos especiales para quienes desarrollen y fomenten las manifestaciones culturales.

En desarrollo de estas disposiciones, y conforme a lo establecido en el Decreto Acordal No. 0801, la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio tiene entre sus funciones principales la formulación e implementación de políticas, planes, programas y proyectos orientados al fomento, promoción, difusión, financiación e investigación de las prácticas artísticas y culturales, así como la salvaguardia del patrimonio histórico y cultural del Distrito. Para ello, adelanta procesos misionales dirigidos al fortalecimiento de territorios creativos, la economía popular cultural y la consolidación de una oferta institucional de acceso cultural mediante estímulos a la creación.

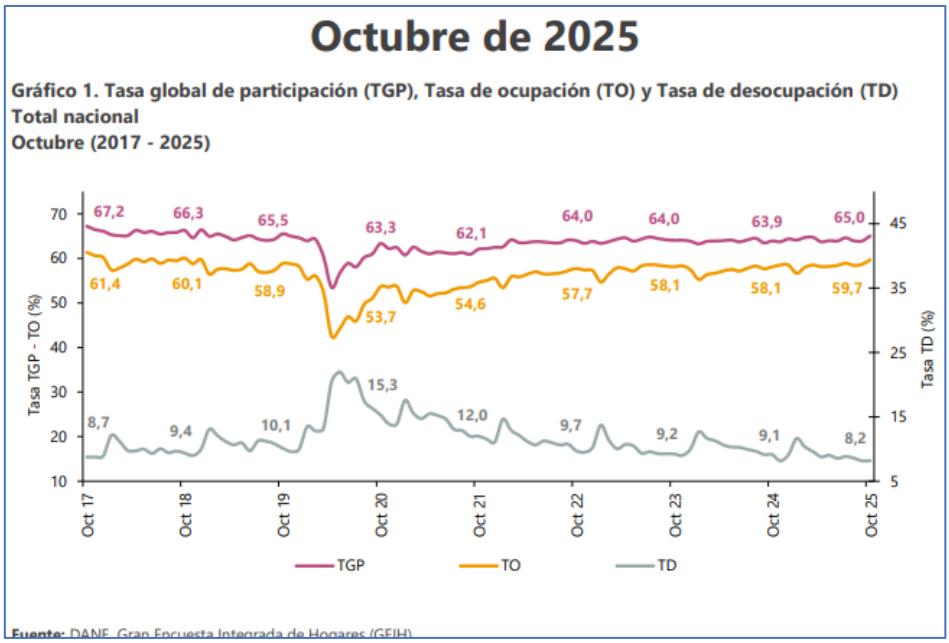
La ejecución efectiva de estos procesos requiere la conformación de un equipo multidisciplinario idóneo que respalde la gestión administrativa, jurídica, comunicacional y técnica de los proyectos de inversión cultural durante la vigencia fiscal, dado que la planta de personal existente no cuenta con el recurso humano suficiente ni con la experticia necesaria. En este contexto, la contratación de servicios profesionales se justifica como un mecanismo indispensable para garantizar el cumplimiento de las metas del proyecto, la adecuada ejecución de los recursos y la visibilización del impacto de la gestión cultural desarrollada por la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. ANALISIS DE MERCADO

Principales indicadores de mercado laboral[1]

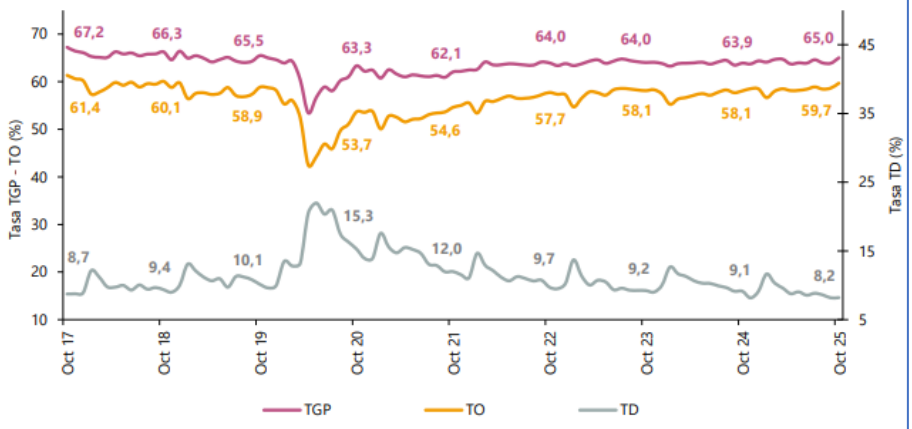


Total nacional mensual

Para el mes de octubre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0%, lo que significó un aumento de 1,1 puntos porcentuales frente a octubre de 2024 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (58,1%).

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-oct2025.pdf

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre (2017 - 2025)

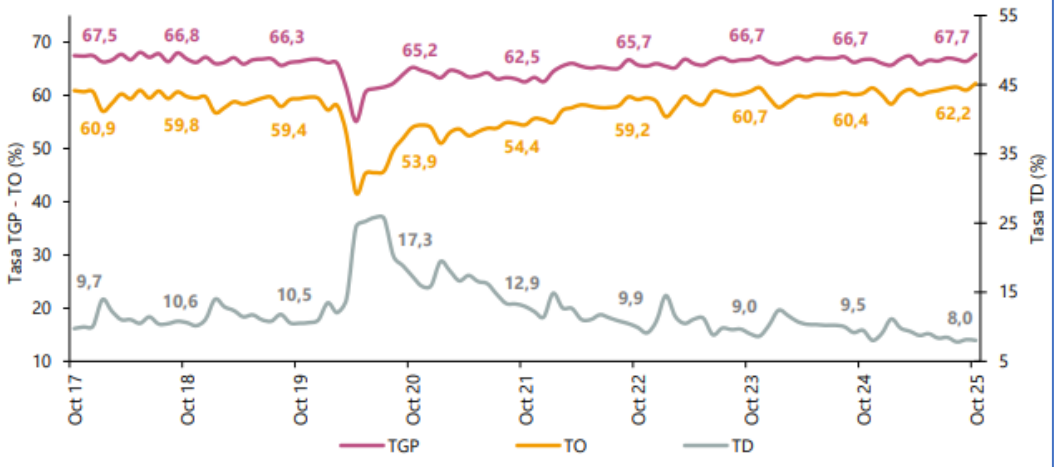


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En octubre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,5%). La tasa global de participación se ubicó en 67,7%, mientras que en octubre de 2024 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 62,2%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (60,4%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes octubre 2025

En el mes de octubre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.370 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,5 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (1,0 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Octubre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Octubre 2024	Octubre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.393**	**24.370**	**100**	**977**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.349	3.697	15,2	347	1,5
Alojamiento y servicios de comida	1.681	1.960	8,0	279	1,2
Transporte y almacenamiento	1.677	1.908	7,8	231	1,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.722	2.894	11,9	172	0,7
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.673	1.811	7,4	138	0,6
Industrias manufactureras	2.611	2.741	11,2	130	0,6
Información y comunicaciones	349	394	1,6	44	0,2
Actividades financieras y de seguros	404	441	1,8	37	0,2
Actividades inmobiliarias	302	303	1,2	2	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	771	730	3,0	-42	-0,2
Construcción	1.593	1.525	6,3	-68	-0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.001	1.928	7,9	-73	-0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.259	4.038	16,6	-221	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes octubre 2025

En octubre de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,8 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

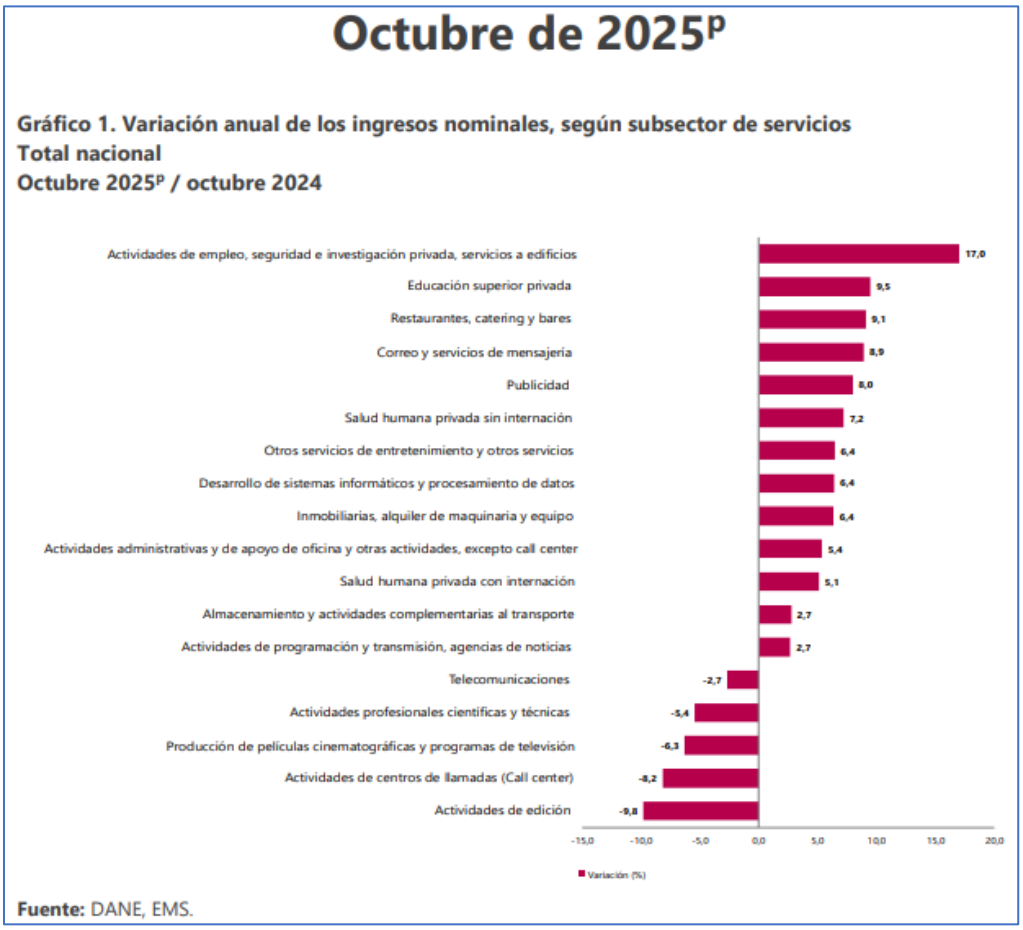
Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Octubre (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Octubre 2024	Octubre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.393**	**24.370**	**100**	**977**	
Trabajador por cuenta propia	9.458	10.109	41,5	651	2,8
Obrero, empleado particular	10.596	10.789	44,3	192	0,8
Jornalero o Peón	699	886	3,6	187	0,8
Trabajador familiar sin remuneración	403	466	1,9	63	0,3
Obrero, empleado del gobierno	820	835	3,4	15	0,1
Patrón o empleador	666	622	2,6	-45	-0,2
Empleado doméstico	739	653	2,7	-86	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)[2]

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-nov2024.pdf



Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025ᵖ / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025[P] / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	--

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025ᵖ / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	--
J	División 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	--

Fuente: DANE, EMS.

III. TECNICO

Para la consecución del objeto ***PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO, PARA BRINDAR ASESORÍA Y RESPALDO EN ACCIONES INSTITUCIONALES TENDIENTES AL DESARROLLO DEL PROYECTO MISIONAL APOYO A BARRANQUILLA CREATIVA Y SOSTENIBLE,*** se requiere contratar los servicios personal profesional, con experiencia e idoneidad para respaldar y asesorar la actividad misional en el desarrollo, gestión, tramite y control administrativo, jurídico, comunicacional y demás áreas del conocimiento, en el desarrollo de la agenda institucional de las acciones organizados y ejecutados desde la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio

A continuación, se detallan las obligaciones especificas a desarrollar:

ITEM	PERFIL	OBLIGACIONES	VALOR C/U	PLAZO
1	Profesional en derecho, 48 meses de	1. Proyectar respuestas a los derechos de petición que sean presentados a la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio Privados del desarrollo de los	$ 36.000.000	Seis (6) meses, contados a partir de la

	experiencia profesional	procesos y proyectos misionales allí adelantados en especial lo relacionado al desarrollo de las políticas públicas de creación cultural y de estímulos a la creación. 2. Revisar los aspectos jurídicos contenidos en los documentos generados relacionados con el objeto contractual y con la labor misional de la secretaría. 3. Liderar la recopilación de requerimientos e insumos documentales hacia la Secretaría Jurídica del Distrito tendientes a resolver las acciones de tutela donde se vincule de manera oficiosa la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio. 4. Gestionar la recopilación de información, diligenciamiento de formatos y manejo de plataformas tendiente a la presentación de informes ante los entes de control, relacionados con en el alcance de los objetivos misionales de la Secretaría de Cultura y Patrimonio. 5. Asesorar en las supervisiones de los procesos derivados de la ejecución y cumplimiento de los compromisos adquiridos por los beneficiarios de las convocatorias en desarrollo de las políticas públicas culturales por la secretaria de Cultura y Patrimonio.		fecha de inicio del mismo,
2	Profesional en derecho, con título de posgrado en la modalidad de especialización en Derecho Administrativo, 48 meses de experiencia profesional	1. Liderar en la atención a las consultas de tipo jurídico que sean formuladas por los funcionarios y contratistas de la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio en temas relacionadas con el objeto contractual. 2. Revisar el lleno de los requisitos que deba cumplir las personas naturales o jurídicas que participen en las diferentes convocatorias y los procesos y proyectos misionales adelantados desde la secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio de acuerdo con los términos establecidos en las mismas. 3. Gestionar acciones de seguimiento en la presentación de requerimientos e insumos documentales hacia la Secretaría Jurídica del Distrito tendientes a resolver las acciones de tutela donde se vincule de manera oficiosa la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio. 4. Proyectar y/ revisar el contenido jurídico de los actos administrativos que deban ser suscritos o proyectados desde la secretaria Distrital de Cultura	$45.000.000	Seis (6) meses, contados a partir de la fecha de inicio del mismo

		y Patrimonio, relacionados con el objeto contractual. 5. Asesorar en la atención a visitas y requerimientos presentados por los entes de control en temas relacionadas con el objeto contractual. 6. Asesorar en las supervisiones de los procesos contractuales que le sean asignados por la secretaria de Cultura y Patrimonio. 7. Gestionar la resolución de inquietudes de la secretaria de Cultura y Patrimonio en asuntos relacionados con el objeto contractual.		
3	Profesional en comunicación social o periodismo, 36 meses de experiencia profesional.	1. Liderar la preparación y desarrollo de estrategias de comunicación relacionados con la interacción de la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla con sus públicos internos y externos en sintonía con la Política y el Plan de Comunicaciones del Distrito de Barranquilla en el marco de la normatividad vigente. 2. Revisar la implementación y control de los mecanismos de monitoreo, a fin de establecer indicadores de información y opinión pública sobre las necesidades que de índole cultural se presentan en la comunidad, de manera que se constituyan en insumo para el desarrollo de estrategias para atender dichos requerimientos. 3. Gestionar el establecimiento de canales de comunicación con las diferentes Secretarías, Oficinas y entidades descentralizadas, en el desarrollo de proyectos conjuntos con la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio que impliquen acciones misionales. 4. Liderar la Gestión y administración de los canales, herramientas y medios de comunicación institucionales como página web, aplicaciones, redes sociales y demás al servicio de la promoción de las acciones misionales artísticas y culturales. 5. Revisar y validar los diferentes proyectos apoyados por la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio, en la elaboración de sus conceptos de promoción, de manera que actúen con concordancia con la política de comunicación. 6. Asesorar a la Secretaría en el relacionamiento público ante los diferentes medios de comunicación y asesorar en la atención de los requerimientos que de los mismos se realicen a la Secretaría de Cultura y Patrimonio.	$36.000.000	Seis (6) meses, contados a partir de la fecha de inicio del mismo

		7. Realizar propuestas de contenido comunicacional para fortalecer los procesos de comunicación de la Secretaría de Cultura y Patrimonio, liderando las mesas de ideación de las estrategias de comunicación de la Secretaría de Cultura y Patrimonio. 8. Proyectar desde lo correspondiente a su objeto contractual, conceptos sobre el desarrollo de eventos de agenda de ciudad que así lo requieran. 9. Todas las demás actividades que se deriven o sean asignados en el objeto y desarrollo del contrato para el logro de los fines misionales de la secretaria de Cultura y Patrimonio y sus grupos internos de trabajo		
4	Profesional en ingeniería de sistemas o carreras afines, 18 meses de experiencia profesional.	1. Respaldar el adecuado funcionamiento de herramientas y plataformas tecnológicas dispuestas para adelantar las estrategias de comunicación relacionados con la interacción de la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla con sus públicos internos y externos en sintonía con la Política y el Plan de Comunicaciones del Distrito de Barranquilla en el marco de la normatividad vigente, articulando la gestión con las pautas emitidas desde la secretaría de comunicaciones del Distrito. 2. Respaldar las acciones tendientes a la compilación de información de aquellos procesos de convocatorias propias de la entidad que requieran el uso de tecnologías de la información y comunicación. 3. Gestionar y respaldar el adecuado uso de canales de comunicación con las diferentes Secretarías, Oficinas y entidades descentralizadas, en el desarrollo de proyectos conjuntos con la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio que impliquen acciones misionales. 4. Acompañar el adecuado funcionamiento de los canales, herramientas y medios de comunicación institucionales como página web, aplicaciones, redes sociales y demás al servicio de la promoción de las acciones misionales artísticas y culturales. 5. Proyectar desde lo correspondiente a su objeto contractual, conceptos sobre el desarrollo de eventos de agenda de ciudad que así lo requieran. 6. Todas las demás actividades que se deriven o sean asignados en el objeto y desarrollo del contrato	$21.000.000	Seis (6) meses, contados a partir de la fecha de inicio del mismo

		para el logro de los fines misionales de la secretaria de Cultura y Patrimonio y sus grupos internos de trabajo		
5	Profesional en trabajo social y/o psicología y/o carreras afines, 18 meses de experiencia profesional.	1. Fortalecer las estrategias de difusión y promoción de la oferta artística propias de la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio, especialmente en aquellos escenarios que conlleven una interacción directa con las comunidades y que busque vincular a los diferentes sectores con el ejercicio propio de la labor cultural desarrollada. 2. Servir de enlace ante la comunidad, gestores culturales, líderes de proyectos artísticos y demás miembros activos del sector, para articular acciones con el distrito con el fin de visibilizar su hacer cultural en sintonía con la agenda institucional a través de diversos canales y herramientas existentes. 3. Asesorar a la Secretaría e implementar estrategias de relacionamiento público ante los diferentes sectores y comunidades e intermediar en la presentación de los requerimientos que de los mismos se realicen a la Secretaría de Cultura y Patrimonio. 4. Realizar propuestas de contenido comunicacional para fortalecer los procesos de comunicación de la Secretaría de Cultura y Patrimonio, fortaleciendo las mesas de ideación de las estrategias de comunicación de la Secretaría de Cultura y Patrimonio. 5. Proyectar desde lo correspondiente a su objeto contractual y la percepción de las comunidades, conceptos sobre el desarrollo de eventos de agenda de ciudad que así lo requieran. 6. Todas las demás actividades que se deriven o sean asignados en el objeto y desarrollo del contrato para el logro de los fines misionales de la secretaria de Cultura y Patrimonio y sus grupos internos de trabajo.	$21.000.000	Seis (6) meses, contados a partir de la fecha de inicio del mismo
6	Profesional en administración de empresas y/o carreras afines, 30 meses de experiencia profesional.	1. Fortalecer las estrategias de difusión y promoción de la oferta artística propias de la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio, especialmente en aquellos escenarios que conlleven una interacción directa con las comunidades y que busque vincular a los diferentes sectores con el ejercicio propio de la labor cultural desarrollada.	$ 30.000.000	Seis (6) meses, contados a partir de la fecha de inicio del mismo

		2. Servir de enlace ante la comunidad, gestores culturales, líderes de proyectos artísticos y demás miembros activos del sector, para articular acciones con el distrito con el fin de visibilizar su hacer cultural en sintonía con la agenda institucional a través de diversos canales y herramientas existentes. 3. Asesorar a la Secretaría e implementar estrategias de relacionamiento público ante los diferentes sectores y comunidades e intermediar en la presentación de los requerimientos que de los mismos se realicen a la Secretaría de Cultura y Patrimonio. 4. Asesorar en la formulación de proyectos o propuestas que permitan generar sinergias con la comunidad en el desarrollo de programas de interés socio cultural que impacten en los sectores de intervención de la Secretaría de Cultura y Patrimonio, fortaleciendo las estrategias de cohesión social a través de la cultura. 5. Proyectar desde lo correspondiente a su objeto contractual y su profesión y la percepción de las comunidades, conceptos sobre el desarrollo de eventos de agenda de ciudad que así lo requieran. 6. Todas las demás actividades que se deriven o sean asignados en el objeto y desarrollo del contrato para el logro de los fines misionales de la secretaria de Cultura y Patrimonio y sus grupos internos de trabajo.		
7	Profesional en derecho, 24 meses de experiencia profesional	1. Proyectar los diferentes actos administrativos derivados de las etapas de ejecución de las convocatorias de entrega de recursos en lo relacionado al desarrollo de las políticas públicas culturales. 2. Revisar los aspectos jurídicos contenidos en la resolución de controversias frente a los requerimientos de los participantes en las convocatorias de acuerdo con los lineamientos establecidos en las mismas. 3. Asesorar en las supervisiones de los procesos derivados de la ejecución y cumplimiento de los compromisos adquiridos por los beneficiarios de las convocatorias en desarrollo de las políticas públicas de estímulos por la secretaria de Cultura y Patrimonio.	$ 24.000.000	Seis (6) meses, contados a partir de la fecha de inicio del mismo

		4. Todas las demás actividades que se deriven o sean asignados en el objeto y desarrollo del contrato para el logro de los fines misionales de la secretaria de Cultura y Patrimonio y sus grupos internos de trabajo.		
8	Profesional en derecho, 36 meses de experiencia profesional.	1. Asesorar en la formulación y construcción de estrategias que permitan fortalecer los territorios creativos y de economía popular en circuitos, localidades y barrios creativos que actualmente están reconocidos en la ciudad. 2. Respaldar acciones de revisión, identificación, y análisis de las iniciativas propuestas de política relacionadas con la implementación de los nuevos territorios creativos y de economía popular en circuitos, localidades y barrios creativos de la ciudad. 3. Proyectar y/ revisar el contenido de los actos administrativos que deban ser suscritos o proyectados desde la secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio, relacionados con el objeto contractual y con la labor misional de la secretaría. 4. Todas las demás actividades que se deriven o sean asignados en el objeto y desarrollo del contrato para el logro de los fines misionales de la secretaria de Cultura y Patrimonio y sus grupos internos de trabajo.	$ 34.800.000	Seis (6) meses, contados a partir de la fecha de inicio del mismo
9	Profesional en áreas de la administración, o los negocios o el comercio o áreas afines, 24 meses de experiencia profesional	1. Respaldar acciones de identificación de procesos y convocatorias dispuestas en escenarios nacionales e internacionales, que permitan la presentación de iniciativas y propuestas de intercambio que favorezcan los procesos creativos realizados en el Distrito de Barranquilla. 2. Asesorar en la formulación de propuestas ante diferentes instancias que permitan generar espacios de creación y posicionamiento de la economía cultural. 3. Atender los requerimientos solicitudes y sugerencias de las comunidades, y proyectar respuesta a dichos requerimientos, acompañando las gestiones que se hagan desde la Secretaría ante dichas comunidades. 4. Todas las demás actividades que se deriven o sean asignados en el objeto y desarrollo del contrato para el logro de los fines misionales de la secretaria de Cultura y Patrimonio y sus grupos internos de trabajo.	$ 27.000.000	Seis (6) meses, contados a partir de la fecha de inicio del mismo

10	Profesional en derecho, 24 meses de experiencia profesional.	1. Asesorar desde el contexto jurídico y legal en la formulación de propuestas ante diferentes instancias locales, regionales, nacionales o internacionales que permitan generar espacios de creación y posicionamiento de emprendimientos creativos sostenibles. 2. Coordinar acciones dirigidas a la ciudadanía en la orientación para la presentación de proyectos e iniciativas en torno a las industrias culturales y creativas, en diferentes convocatorias nacionales e internacionales institucionales y/o externas y en el proceso de postulación de los actores e incluso de instituciones locales en convocatorias que reconozcan la cultura como motor de desarrollo en el territorio. 3. Revisar las gestiones realizadas de manera trasversal con las diferentes dependencias del Distrito, en trámites y procesos relacionados con la implementación de proyectos de desarrollo creativo. 4. Revisar la ejecución de las propuestas aprobadas en las diversas convocatorias en la que se presente el Distrito a través de la Secretaría de Cultura y Patrimonio, para hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por las partes. 5. Todas las demás actividades que se deriven o sean asignados en el objeto y desarrollo del contrato para el logro de los fines misionales de la secretaria de Cultura y Patrimonio y sus grupos internos de trabajo	$ 30.000.000	Seis (6) meses, contados a partir de la fecha de inicio del mismo
11	Profesional en las áreas del comercio, mercadeo o la administración, 18 meses de experiencia profesional	1. Asesorar los procesos que incidan en la planeación de estrategias que fortalezcan y estimulen la creación de industrias culturales en el Distrito. 2. Gestionar escenarios no convencionales que permitan habilitar espacios de exposición itinerante de productos culturales desarrollados por nuestros artistas locales, u otras estrategias de promoción cultural, en este sentido realizar el acercamiento ante entidades que presten servicio al público como hoteles, centros comerciales, universidades entre otros, para gestionar espacios aptos para la realización de exposiciones de manifestaciones artísticas que estimulen así mismo la creación de productos artísticos.	$ 18.000.000	Seis (6) meses, contados a partir de la fecha de inicio del mismo

		3. Acompañamiento en las gestiones realizadas de manera trasversal con las diferentes dependencias del Distrito, en trámites y procesos relacionados con la implementación de proyectos de desarrollo creativo especialmente para la proyección de muestras culturales. 4. Adelantar gestiones ante entidades públicas y privadas de manera que se propenda por la vinculación de las mismas a los programas institucionales con aportes o recursos, teniendo como fundamento los beneficios tributarios, la responsabilidad social empresarial y demás estímulos disponibles para el alcance del objetivo expuesto. 5. Todas las demás actividades que se deriven o sean asignados en el objeto y desarrollo del contrato para el logro de los fines misionales de la secretaria de Cultura y Patrimonio y sus grupos internos de trabajo.		
12	Profesional en psicología, 36 meses de experiencia profesional	1. Asesorar en la implementación de campañas que incidan en potencializar los proyectos y emprendimientos culturales generados por las comunidades a través de diferentes canales y acciones. 2. Fortalecer las estrategias de difusión y promoción de la oferta artística propias de la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio, especialmente en aquellos escenarios que conlleven una interacción directa con las comunidades y que busque vincular a los diferentes sectores con el ejercicio propio de la labor cultural desarrollada. 3. Asesorar a la Secretaría e implementar estrategias de relacionamiento público ante los diferentes sectores y comunidades e intermediar en la presentación de los requerimientos que de los mismos se realicen a la Secretaría de Cultura y Patrimonio. 4. Asesorar en la formulación de proyectos o propuestas que permitan generar sinergias con la comunidad en el desarrollo de programas de interés socio cultural que impacten en los sectores de intervención de la Secretaría de Cultura y Patrimonio, fortaleciendo las estrategias de cohesión social a través de la cultura. 5. Todas las demás actividades que se deriven o sean asignados en el objeto y desarrollo del contrato	$ 20.000.000	Cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de inicio del mismo.

		para el logro de los fines misionales de la secretaria de Cultura y Patrimonio y sus grupos internos de trabajo.		
13	Profesional con formación en contaduría, administración o finanzas, 18 meses de experiencia profesional	1.Asesorar en estrategias en las que se brinde soporte en la formulación y construcción de proyectos o iniciativas de la comunidad que permitan fortalecer los territorios creativos y de economía popular en circuitos, localidades y barrios en la ciudad. 2.Respaldar acciones de acompañamiento a la ejecución de propuestas, festivales, ferias, eventos y participaciones de la secretaria de cultura y patrimonio en la organización y control de los requerimientos necesarios para su cabal desarrollo. 3.Todas las demás actividades que se deriven o sean asignados en el objeto y desarrollo del contrato para el logro de los fines misionales de la secretaria de Cultura y Patrimonio y sus grupos internos de trabajo.	$ 24.000.000	Seis (6) meses, contados a partir de la fecha de inicio del mismo
14	Profesional con formación en ingeniería de sistemas o afines, 18 meses de experiencia profesional	1. Respaldar el adecuado funcionamiento técnico de las de herramientas y plataformas tecnológicas dispuestas en el desarrollo de eventos de difusión y creación artística en la ciudad, desarrollados por la Secretaría de Cultura y Patrimonio. 2. Respaldar las acciones tendientes a la compilación de información y evidencias digitales de aquellos procesos, o eventos de promoción de barranquilla creativa en la ciudad. 3. Proyectar desde lo correspondiente a su objeto contractual, conceptos sobre el desarrollo de eventos de agenda de ciudad que así lo requieran. 4. Todas las demás actividades que se deriven o sean asignados en el objeto y desarrollo del contrato para el logro de los fines misionales de la secretaria de Cultura y Patrimonio y sus grupos internos de trabajo.	$ 24.000.000	Seis (6) meses, contados a partir de la fecha de inicio del mismo
15	Profesional en diseño de modas, textiles o afines, 18 meses de experiencia profesional	1. Asesorar en la formulación y construcción de estrategias que permitan fortalecer los territorios creativos y de economía popular en articulación con el desarrollo de procesos de formación, capacitación y creación. 2. Respaldar la gestión ante la comunidad, respecto de procesos institucionales de creación, desarrollo y formación cultural, en las respuestas a los diversos requerimientos de información o gestión presentados. 3. Atender los requerimientos solicitudes y sugerencias de las comunidades, y proyectar respuesta a dichos requerimientos, acompañando	$ 24.000.000	Seis (6) meses, contados a partir de la fecha de inicio del mismo

		las gestiones que se hagan desde la Secretaría ante dichas comunidades. 4. Proyectar desde lo correspondiente a su objeto contractual, conceptos sobre el desarrollo de procesos de formación y creación que así lo requieran. 5. Todas las demás actividades que se deriven o sean asignados en el objeto y desarrollo del contrato para el logro de los fines misionales de la secretaria de Cultura y Patrimonio y sus grupos internos de trabajo.		
16	Profesional en estudios políticos, ciencias políticas o afines, 24 meses de experiencia profesional	1. Respaldar acciones de identificación de las necesidades de desarrollo cultural de las comunidades desde los procesos de creación frente a las políticas culturales del Distrito. 2. Asesorar en la formulación y construcción de estrategias que permitan atender las necesidades socioculturales de los sectores, especialmente aquellos que presentan limitados alternativas de desarrollo artístico y cultural. 3. Atender los requerimientos solicitudes y sugerencias de las comunidades, y proyectar respuesta a dichos requerimientos, acompañando las gestiones que se hagan desde la Secretaría ante dichas comunidades. 4. Todas las demás actividades que se deriven o sean asignados en el objeto y desarrollo del contrato para el logro de los fines misionales de la secretaria de Cultura y Patrimonio y sus grupos internos de trabajo.	$ 24.000.000	Seis (6) meses, contados a partir de la fecha de inicio del mismo
17	Profesional en Administración, con título de posgrado en la modalidad de especialización, maestría o doctorado en temas afines, 48 meses de experiencia profesional	1. Respaldar la formulación de los proyectos que puedan impactar en las políticas públicas culturales y en la gestión Distrital ante la comunidad cultural en las diferentes acciones que el sector requiera y frente a las diferentes escenarios o entidades locales, nacionales e internacionales. 2. Respaldar las acciones desarrolladas desde la misionalidad de la Secretaría que requieran de un acompañamiento administrativo en fortalecimiento de la cultura, la institucionalidad y/o la ciudadanía cultural de conformidad con el contexto de cada situación. 3. Velar desde sus competencias académicas por el seguimiento y adecuado trámite trasversalmente con las dependencias del Distrito que se vinculen tendientes a resolver las acciones de tutela donde	$60.000.000	Seis (6) meses, contados a partir de la fecha de inicio del mismo

		se relacione de manera oficiosa la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio. 4. Proyectar y/ revisar el contenido técnico de los actos administrativos que deban ser suscritos o proyectados desde la secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio, relacionados con el objeto contractual. 5. Asesorar desde sus competencias formativas en la atención a visitas y requerimientos presentados por los entes de control en temas relacionadas con el objeto contractual. 6. Asesorar en las supervisiones de los procesos contractuales que le sean asignados por la secretaria de Cultura y Patrimonio. 7. Gestionar la resolución de inquietudes de la secretaria de Cultura y Patrimonio en asuntos relacionados con el objeto contractual. 8. Todas las demás actividades que se deriven o sean asignados en el objeto y desarrollo del contrato para el logro de los fines misionales de la secretaria de Cultura y Patrimonio y sus grupos internos de trabajo.		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

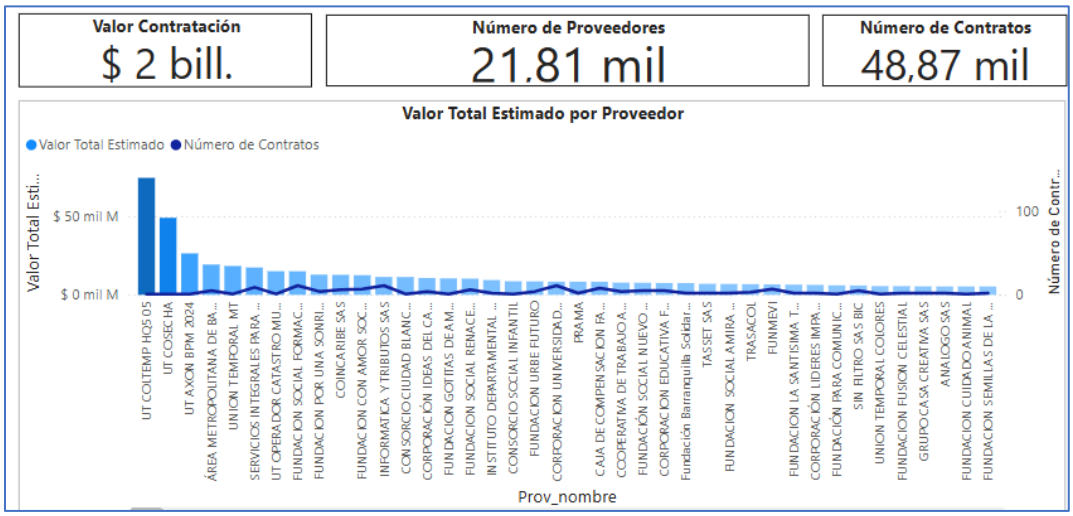
1) Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante la ejecución del contrato.
2) Cumplir de buena fe el objeto contratado.
3) Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
4) Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas.
5) Presentar informe mensual dirigido al supervisor del contrato, en donde se consigne las diferentes acciones realizadas en la ejecución del objeto contractual.
6) Asistir a las reuniones programadas por la Secretaría de Cultura y Patrimonio o el supervisor del contrato.
7) Acudir a las citaciones que por concepto de conocimiento del manual de contratación y supervisión Distrital y demás temas consecuentes, se organicen y convoquen desde la administración Distrital.
8) Cancelar los valores que por causa impositiva generen la suscripción del contrato.
9) Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la secretaría de Hacienda
10) Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.

11) Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep
12) Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
13) Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
14) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
15) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
16) Disponer de las herramientas necesarias para el desarrollo de sus obligaciones contractuales.
17) Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
18) Presentar al supervisor del contrato informes mensuales sobre las actividades realizadas durante la ejecución de este, dicho informe debe ser presentado de acuerdo con el formato que se establezca para tal fin y contener los datos que se determinen desde la supervisión tendientes al levantamiento estadísticos de cualificación, cuantificación y caracterización de acciones y beneficiarios que apliquen de acuerdo a la naturaleza individual de las actividades a contratar.
19) Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo, en la plataforma SECOP II
20) Desarrollar las acciones previstas en las especificaciones del objeto contractual.
21) El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital
22) El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.
23) El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.

V. Estudio de la Oferta[3]

Durante 2023-2024 se celebraron a nivel regional, un total de 48.871 contratos relacionados con el código de naciones unidas descrito en el presente análisis:

[3] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

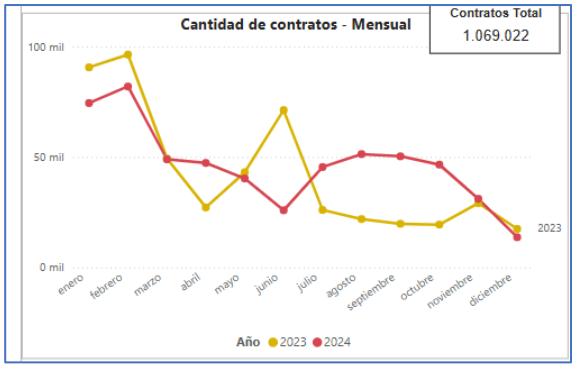


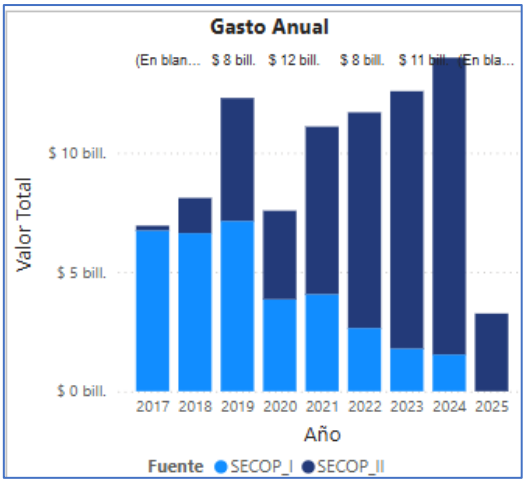
El comportamiento de la contratación por bienes y servicios vinculado al código del presente análisis se evidencia a continuación, esta ha aumentado entre los años 2023 y 2024:

Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	26655	$ 791.562.390.044	43,61%	22216	$ 1.023.562.947.539	56,39%	48871	$ 1.815.125.337.583	100,00%
801116 - Servicios de personal temporal	26655	$ 791.562.390.044	43,61%	22216	$ 1.023.562.947.539	56,39%	48871	$ 1.815.125.337.583	100,00%
Total	26655	$ 791.562.390.044	43,61%	22216	$ 1.023.562.947.539	56,39%	48871	$ 1.815.125.337.583	100,00%

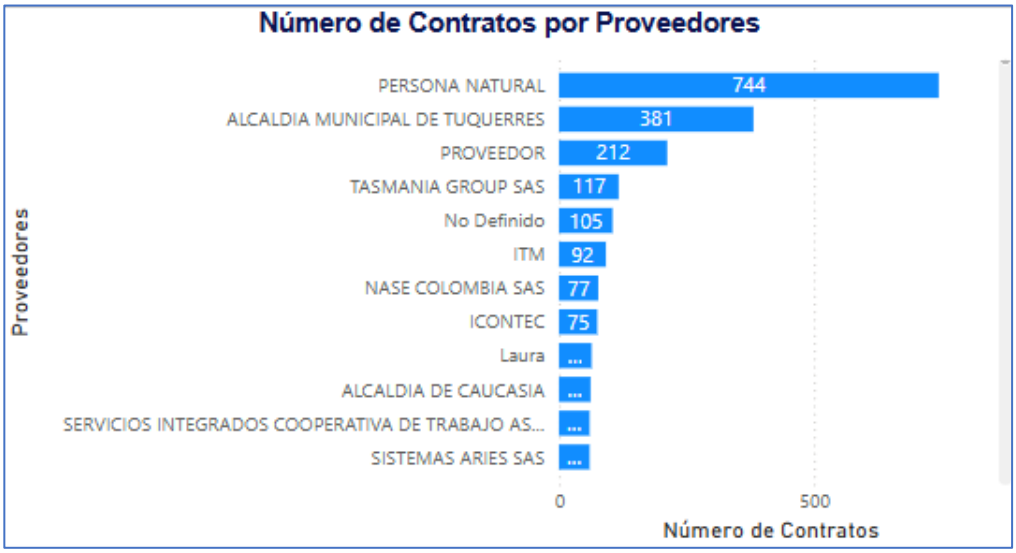
IV. Análisis de la Demanda

A lo largo de los años 2023-2024 se han celebrado a nivel nacional 1.069.022 contrataciones relacionados con el código de las naciones unidas del presente análisis:

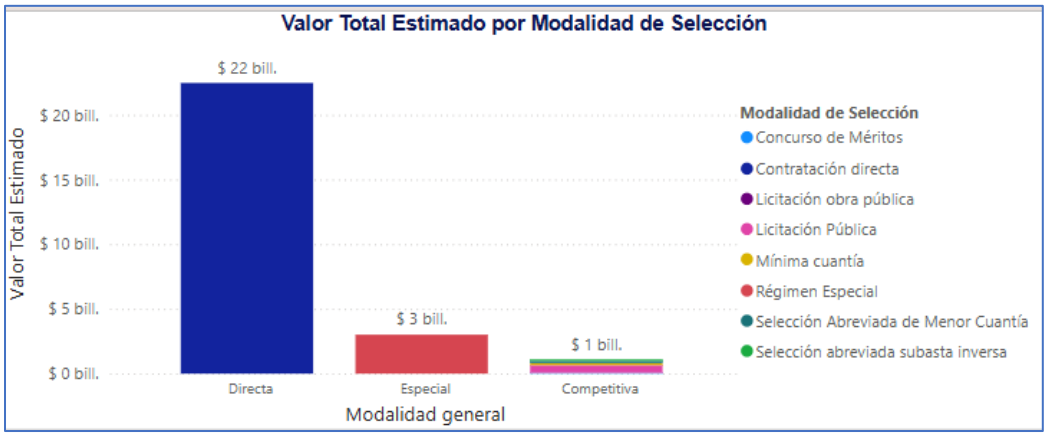




Los proveedores con mayor número de contratos a nivel nacional:



La modalidad predilecta para esta contratación es la contratación directa:



A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis correspondiente a los años anteriores:

CONTRATO	OBJETO	MONTO
CD-52-2025-2197	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA SECRETARIA DE CULTUR Y PATRIMONIO EN ACCIONES QUE POSIBILITEN ESTRATEGIAS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL DE SABERES ENTRE LAS DIFERENTES PRACTICAS DE CIUDADANÍA CULTURAL LOCAL.	$27.000.000
CD-52-2025-2190	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA BRINDAR	43.560.000 COP

	ASESORÍA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA PROTECCION, SALVAGUARDIA Y SOSTENIBILIDAD DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y SU RELACIÓN CON LOS VALORES PATRIMONIALES MATERIALES E INMATERIALES	
CD-52-2023-2733	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA FORMULACION Y GESTION DE PROYECTOS MISIONALES RELACIONADOS CON EL FORTALECIMIENTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS	$24.000.000

V. Análisis Económico

El valor total estimado del contrato es de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($498.800.000),** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Conforme a lo señalado en el Articulo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma en enero 2026

Yisney Vargas R

Yisney Vargas R
Asesora Externa Compras
Secretaría General del Distrito